



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION(RRHH)

CONCON, 23 ABR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 827 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1.600 del 2008 modificada con la resolución N° 18 de fecha 01/04/207 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. N° 66 inciso Segundo del Código del Trabajo.
- f) Certificado Nacimiento de la Sra. Nury Genoveva Rojas Lobos.
- g) Certificado de Defunción del Padre Don. Héctor Rojas Oviedo.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Permiso Laboral por fallecimiento del Padre de la Sra. **NURY ROJAS LOBOS RUT. 1 [REDACTED]** Docente de la Escuela **Oro Negro** de la Comuna de Concon, por los días Jueves 05, viernes 06 y lunes 09 de Abril del 2018.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal ✓